veinte maravedis.
SELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y SEIS.
VALGA PARA EL REYNADO DE S.M. EL Sr. D. FERNANDO VI.

Extraordin.o Viernes 30. de Sep.re de 1746.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Murcia, y casas de la posada del S.r Alcaldemayor, viernes treinta de Septiembre de mil setecientos quarenta y seis, los Muy Ill.s Señores Murcia se juntaron á celebrar Cavildo extraordinario es asaver D.n Fran.co Verdum de Espinosa Abogado de los R.s Consejos Alcaldemayor de ella por Su Mag.d D.n Juan Carrillo de Albornoz, D.n Juan Tizon, D.n Fran.co Fontes, D.n Juan Sandoval, D.n Juachin Riquelme, y D.n Matheo Dardalla regidores.

Subthenientes q.e han de llevar las vanderas en la R.l proclam.n

El Señor D.n Juan Tizon Regidor, uno de los Cavalleros Comisarios de Guerra, hizo presente a la Ciudad, que para el mayor lucim.to de la R.l proclamacion de N.ro Rey, y S.or D.n Fernando Sexto (q.e D.s g.e) le parece combeniente lleven las vanderas de las milicias urbanas de las once parroq.s que han de asistir, por estar mas decentes, Ygnacio de Casas, Phelipe Albarracin, y Joseph Bigueras subthenientes de ellas, ó lo que fuere del agrado de la Ciudad; Quien haviendolo oydo aprovó esta disposicion.

Cavalleros jurados q.e andeir a cavallo con el cuerpo del Ay.to

El Señor D.n Juan Carrillo regidor uno de los Cavalleros Comisarios nombrados para la R.l proclamacion dixo, tenia por combeniente que los Cavalleros Jurados Nicolas Quico, Lorenzo Alonso de Molina, Antonio Donate, y Ygnacio Martinez Yrles, por hallarse con mejor disposicion, robustez, decencia, y adornos para salir a cavallo en el Cuerpo de este Ayuntamiento en dha funcion, lo ejecuten, siendo de la aprovacion de esta Ciudad: Quien haviendolo oydo Acordo se practique